



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: *María Concepción Morales Álvarez*

Parcial: *2do.*

Nombre de la Materia: *Legislación en la Salud y Enfermería*

Nombre del profesor: *José Reyes Rueda Rueda*

Nombre de la Licenciatura: *Licenciatura: Enfermería*

Cuatrimestre: *8vo*

UNIDAD 1: LA PROFESION DE ENFERMERIA

1.1. LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA. BREVE REPASO DE SU EVOLUCIÓN

La fuerza del programa Nightingale
Escuelas de Enfermería en el sistema universitario

Conocimiento: el conocimiento lleva implícito el proceso de conocer, que comienza con el mundo y formar parte de él y este proceso amerita la necesidad de distribuir e integrar los fenómenos circundantes, incluyendo la predicción con cierto grado de exactitud

Compromiso: Procede del latín compromittum, y su concepción clásica se relaciona con una obligación contractada mediante acuerdo, promesa o contrato. Compromiso como característica, amase de la proposición de que todas las personas deben ser vistas como la razón de cuidado, que amarrar, el compromiso de conocerse así mismo y al otro como persona del cuidado.

Ética: Es un sistema de normas que sirven para motivar, determinar y justificar las acciones que se realizan en pro de objetivos vitales y de metas importantes. A través de la ética se analiza qué se debe hacer dentro del marco de las acciones que realmente pueden emprender con el fin de preservar y mejorar la vida de los seres humanos

Arte de intuición: Es el poder de obtener los conocimientos que no se pueden adquirir ya sea por inferencia u observación, por la razón o la experiencia

Aceptación del otro: Es la capacidad de aceptar a la persona que cuida como un ser humano y que su presencia es fundamental para el cuidado de muchos.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE UNA PROFESIÓN. APLICACIÓN A LA ENFERMERÍA

Enfermeras Especialistas que actualmente son el eje de la práctica avanzada de Enfermería en el Sector Salud

- Poser condiciones físicas salubres para enfrentar el esfuerzo que significa administrar a un grupo heterogéneo, reconociendo que los conflictos entre la organización formal y la informal son inevitables.
- Tener conocimientos de la administración que les permitan tomar decisiones corribles y con alto grado de permanencia.
- Contar con experiencia profesional a diferentes niveles de responsabilidad que les permitan conocer las funciones de todo su personal y haberlas experimentado previamente.
- Mostrar espíritu de solidaridad general y establecer vínculos de comunicación con sus subordinados.
- Ser creativo y ejercer un liderazgo compartido, ser innovador y fomentar la motivación y la eficiencia.
- Ser profesional y moral en la toma de decisiones, organizado y responsable.
- Buscar siempre la actualización constante, así como la de sus subordinados.
- Apoyar y fomentar la investigación en la búsqueda de nuevas formas de desarrollo organizacional.
- Conocer e incorporar tecnología adecuada para alcanzar los objetivos en materia de salud y específicamente de la atención de enfermería.
- Aplicar la administración estratégica en sus áreas de trabajo.
- Ser emprendedora y afrontar retos.
- Crear en la práctica independiente de enfermería como una necesidad de servicios requeridos por la sociedad actual.

1.3. LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL EN EL MOMENTO ACTUAL.

1.3.1. ENFERMERÍA ADMINISTRATIVA

- **Asistencia:** brindar cuidado a las personas, familias y poblaciones en los diferentes niveles de atención de los Sistemas de Salud.
- **Educativos:** tener el rol educativo en diferentes escenarios de la educación para enfermería desde el nivel técnico hasta el Superior.
- **Gerenciales:** desarrollar habilidades administrativas y gerenciales en diferentes organizaciones de salud.
- **Investigativo:** generar investigaciones propias para la disciplina de enfermería e interdisciplinariamente, que contribuyan a la solución de problemas en salud.
- **Ejercicio independiente:** desarrollar el ejercicio propio del cuidado en programas especiales, en el área comunitaria y otras áreas relacionadas con la salud. Estos enfoques se originan a partir de diferentes doctrinas y utilizan distintos métodos para la recolección y análisis de datos.
- **Admisión clínica:** se refiere fundamentalmente a las actividades o procedimientos que se realizan a los pacientes por el personal de enfermería.
- **Administrativa:** la función administrativa dentro de enfermería encontramos este proceso administrativo siguiendo las bases del proceso de enfermería, en relación a esto encontramos las fases de planeación, organización, selección del personal, dirección y control.
- **Docencia:** El propósito de la investigación de la enfermería es mejorar el cuidado de la salud.

1.3.2. CAMPOS DE ACCIÓN

Como disciplina, enfermería es más amplia que la ciencia de enfermería y su singularidad se desprende de su perspectiva, más que de su objeto de búsqueda o de su metodología.

El logro del profesionalismo en enfermería será el resultado de la acción personal y colectiva del comportamiento técnico que procede de las ciencias y el práctico que integra el arte y la técnica del cuidado, así como la prudencia (valor moral de la excelencia) en la acción profesional, como resultado de un ejercicio de reflexión personal orientada a la acción en la toma de decisiones autónomas y en los diversos escenarios profesionales.

1.4. LA CARRERA PROFESIONAL. CONCEPTO Y SITUACIÓN ACTUAL.

1.4.1. ENFERMERÍA, DISCIPLINA Y PROFESIÓN

1.4.2. PROFESIONALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

1. Promover la salud
 2. Prevenir la enfermedad
 3. Restaurar la salud
 4. Aliviar el sufrimiento
- 1.5.2.1. Objetivos de la Investigación: La investigación permite generar conocimiento y construir la evidencia de Enfermería para sustentar las acciones de enfermería con mayor certidumbre y basada en la demostración científica.
- A. Mejorar la efectividad del cuidado
 - B. Mejorar la eficiencia del cuidado
 - C. Mejorar la seguridad de la intervención de enfermería
 - D. Construir la evidencia científica para sustentar las acciones de enfermería

1.5. EL TRABAJO CIENTÍFICO EN LA ENFERMERÍA

1.5.1. CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y RESPONSABILIDADES DE ENFERMERÍA

1.5.2. INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

1.5.3. CAMPOS DE LA ENFERMERÍA EN LA INVESTIGACIÓN

- Estudios descriptivos/ prevalencia
 - Estudios de causalidad o riesgo
 - Estudios de pruebas diagnósticas
 - Estudios de terapia o de intervención
 - Estudios de pronóstico
 - Estudios de costo-efectividad
- A. Investigación clínica
- B. Investigación en gestión de calidad
- Registros con fines de Investigación
Coordinación de proyectos de investigación
Epidemiología y Metodología de la Investigación

1.5.4. ENFERMERAS(AS) Y SUS COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN

1. Competencias genéricas: Las competencias genéricas son aquellas que son esenciales a la profesión y que en ellas no es factible ejercer la enfermería.
2. Competencias específicas: La formación universitaria del profesional de enfermería lo obliga a estudiar y comprender los fundamentos científicos y biológicamente plausibles de los cuidados que se le entregan al paciente.
3. Competencias en publicación: El proceso de la investigación contiene varias etapas, que se inicia con la pregunta de investigación y finaliza con la respuesta a esta pregunta.

1.6. MÉTODO CIENTÍFICO Y APLICACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA ENFERMERA

1.6.1.8 sistema de valores profesionales en enfermería

1.6.2. El Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y sus implicaciones éticas

1.6.3. Las relaciones éticas entre colegas

1.6.4. El método científico en enfermería

- Las relaciones entre colegas y otros profesionales deben estar basadas en el respeto al ser humano, el respeto a sí mismo, el respeto a la asistencia, opiniones y decisiones de los otros.
1. Método inductivo: Desde observaciones particulares a la proposición general o universal. Es el más utilizado por las Ciencias Físicas como las Ciencias de la Salud, incluyendo la Enfermería. Este método es la forma habitual de proceder en la mayoría de los estudios e investigaciones.
 2. Método deductivo: Desde proposiciones generales a las premisas particulares. Utilizado por las Ciencias lógicas como la Matemática.

UNIDAD II: NORMATIVA PROFESIONAL

2.1. NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE IMPLICACIÓN EN LA ÉTICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

2.1.1. RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA

La responsabilidad penal es imputable exclusivamente al funcionario público, nunca a la administración o ente público. En efecto, la administración no responde penalmente.

2.1.2. IATROGENIA Y MALA PRÁCTICA

La iatrogenia se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o terapéutica del equipo de salud.

De una mala práctica de enfermería pueden derivarse tanto conductas tipificadas como delictivas, las que a su vez pueden ser de dos tipos:

- Por negligencia: Se refiere al descuido, a la omisión o abandono del paciente que le provoque un daño.
- Por ignorancia: Cuando no se cuenta con los conocimientos necesarios y esperados en un profesional de enfermería para prestar un servicio que ofrezca seguridad a los usuarios.
- Por impericia: En el caso que nos ocupa, se refiere a la falta de habilidad del profesional de enfermería para aplicar en el paciente los procedimientos necesarios durante su atención y que son atribuibles a su ámbito disciplinar.

1. Delito culposo: Es aquella conducta ilícita y delictiva en la que se ocasiona daño a otra u otras personas, pero en la que no hubo la intención de dañar (puede deberse a negligencia, ignorancia o impericia).
2. Delito doloso: En este caso la conducta ilícita y delictiva tuvo intencionalidad. Esto es, que el daño se ocasionó de manera consciente y voluntaria.

2.1.3. RESPONSABILIDAD CIVIL

- **Responsabilidad por los hechos propios:** Cada quién es responsable de su propia conducta.
- **Responsabilidad por hechos ajenos:** Se refiere a la responsabilidad de las personas de evitar que otras cometan hechos dañinos. Al respecto, hay dos grupos por los cuales se debe ser responsable: En el primero están los niños y los incapacitados (por ejemplo: Los padres son responsables de los actos de sus hijos). En el segundo están los daños causados por empleados y representantes. Tiene que ver con la selección del personal y con la supervisión técnica o administrativa del mismo, entre otros.
- **Responsabilidad por obra de las cosas:** Se considera que si el daño fue causado por cosas u objetos, el dueño de ellos será responsable de las consecuencias.

2.1.4. RESPONSABILIDAD PENAL

- **Revelación de secretos:** Se trata de una falta grave y se refiere a la revelación de información de tipo confidencial, confiada a la enfermera (o), por parte del paciente (Título Noveno).
- **Responsabilidad profesional:** Se refiere a la comisión de actos delictivos, ya sean dolosos o culposos, durante el ejercicio profesional (Artículo 228).
- **Falsedad:** Se refiere a la falta de veracidad en el manejo de datos, información, documentos o al rendir declaraciones ante una autoridad (Artículo 246).
- **Usurpación de profesión:** Se aplica a aquellos casos en que sin tener un título y una cédula profesional para ejercer una profesión reglamentada, se atribuya el carácter de profesionista, realice actos de esa profesión y ofrezca públicamente sus servicios con el objeto de lucrar (Artículo 250).
- **Lesiones y homicidio:** Es el punto más delicado y trascendente del trabajo en que el profesional de enfermería puede incurrir. Puede tipificarse como culposo o doloso, dependiendo de las circunstancias ya mencionadas anteriormente (Artículos 288 y 302).
- **Aborto:** Es uno de los hechos que se pueden encontrar altamente relacionados con el trabajo de enfermería. El artículo 331 (Código Penal Federal) establece la suspensión del ejercicio profesional por un periodo de 2 a 5 años, además de otras sanciones.
- **Abandono de personas:** Se refiere a la no atención de personas incapaces de cuidarse a sí mismas (niños, ancianos, etc., o a las personas enfermas), teniendo obligación de cuidarlos (Artículo 335).

2.2. EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

- Nombre del proyecto de investigación en el que participará.
- Objetivos del estudio, es decir, qué se pretende obtener con la investigación.
- Procedimientos y maniobras que se le realizarán a las personas en ese estudio.
- Riesgos e inconvenientes de participar en ese estudio así como las molestias que pudieran generar.
- Derechos, responsabilidades y beneficios como participante en ese estudio.
- Compensaciones o retribuciones que podría recibir por participar en la investigación.
- Aprobación del proyecto de investigación por un Comité de Ética de investigación en humanos.
- Confidencialidad y manejo de la información, es decir, en el escrito se debe garantizar que sus datos no podrán ser vistos o utilizados por otras personas ajenas al estudio ni tampoco para propósitos diferentes a los que establece el documento que firma.
- Retiro voluntario de participar en el estudio (aunque al principio haya dicho que sí) sin que esta decisión repercuta en la atención que recibe en el instituto o centro en el que se atiende, por lo que no perderá ningún beneficio como paciente.

2.3. LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL

Estructura del delito imprudencia

- A) LA INFRACCIÓN DEL DEBER DE CUIDADO
- B) EL RESULTADO Y SU IMPUTACIÓN
- C- LA IMPRUDENCIA, RASGOS DEFINIDORES

El denominado deber objetivo de cuidado
El deber de cuidado como deber subjetivo